

Málaga, 31 de julio de 2009

Circular: 010/2009

Asunto: Actualización de la Base de Datos de las Zonas de Trabajo de los Clubes Andaluces

Estimados/as compañeros/as

Para general conocimiento de todos los federados, estamos actualizando la base de datos de las **Zonas de Trabajo** asignadas a cada Club, dado que se ha constatado que algunos de ellos no las han renovado desde hace años.

Aquellos Clubes que tengan asignada alguna zona anteriormente y no la renovaron, deberán efectuar dicha renovación de la **Zona de Trabajo**, antes del 15 de septiembre de 2009. La normativa al efecto sigue siendo la habitual, y la Federación procederá a dar de baja las zonas de los Clubes, que no procedan a esta renovación.

Los que si las tienen presentadas para el año 2009, no hace falta que las vuelvan a presentar.

Para la solicitud de zona es necesaria la siguiente información que podéis cumplimentar básicamente con el anexo adjunto:

- ✓ Nombre del Grupo solicitante.
- ✓ Responsable del proyecto.
- ✓ Denominación de la zona solicitada.
- ✓ Mapa escala 1:10.000 con la delimitación de la zona solicitada.
- ✓ Antecedentes de exploraciones en la zona y áreas limítrofes.
- ✓ Objetivos previstos.
- ✓ Calendario de actuaciones.
- ✓ Previsión de participantes en las actividades.
- ✓ Otros datos de interés para el proyecto.
- ✓ Direcciones y teléfonos de contacto con el grupo y personas responsables del proyecto.

Se recuerda que las renovaciones son por años naturales, aunque en este caso concreto y dado lo avanzado de esta anualidad, las que se tramiten se extenderán para el período 2009-2010.

Las zonas de trabajo y la evolución de las exploraciones en las mismas se publicarán periódicamente por los cauces habituales de la FAE según la información facilitada por los Clubes al efecto y para ello se ha habilitado un espacio específico en la web de la F.A.E.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo

José Enrique Sánchez
Secretario-General

